

**ADENDA No 11 A LA CONVOCATORIA No. 093  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP  
PROYECTO SAN JOSÉ II ETAPA MUNICIPIO DE BARANOA,  
PROYECTO INMACULADA CONCEPCIÓN MUNICIPIO DE SUAN,  
DEPARTAMENTO DE ATLANTICO**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tipología</b>	<b>Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>	<b>Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>
Atlántico	Baranoa	San José II Etapa	Unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar de acuerdo normativa o restricciones del municipio o Licencias si Aplica	194	215
	Suan	Inmaculada Concepción		270	300
<b>Total</b>				<b>464</b>	<b>515</b>

De conformidad con lo dispuesto en la sección 2. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, en cuanto al ítem: “Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.”. El cual quedara de la siguiente manera:

## **2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.	31 de julio de 2013	

**Esta fecha está sujeta a la verificación por parte de la Fiduciaria de las pólizas de seriedad de acuerdo con las normas vigentes, y en todo caso se debe realizar la transferencia del predio por parte del ente territorial, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria.**

En lo demás el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el día 09 del mes de julio del 2013.

**FIDUCIARIA BOGOTA**